

**RBC-21/22 RBB-14/22 RBG-24/22**

Lima, 23 de setiembre de 2022

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Presente.-

**Asunto: Hecho de Importancia**

Como es de conocimiento del mercado<sup>1</sup>, el Grupo BVL S.A.A. ("Grupo BVL"), la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores ("BCS"), y la Bolsa de Valores de Colombia ("BVC") se encuentran realizando -en sus correspondientes jurisdicciones- los actos preparatorios detallados en la Cláusula III del Acuerdo Marco de Integración de Accionistas ("AMI Accionistas"), destinados al perfeccionamiento de la Integración Regional de dichas entidades.

Sobre el particular, les informamos que en cumplimiento del artículo 7° de las Normas para la integración corporativa de las bolsas de valores e instituciones de compensación y liquidación de valores<sup>2</sup> desde el día de hoy y hasta el día 06 de octubre de 2022 (10 días hábiles), la solicitud de autorización de Integración Regional y sus anexos ("Expediente Integración Regional") se encuentran difundidas en la página web de Grupo BVL, BVL y CAVALI, a efectos de que el mercado en general pueda enviar sus comentarios u observaciones al Expediente Integración Regional.

Finalmente, les informamos que en la oportunidad que corresponda se difundirá como hecho de importancia la solicitud de autorización que se presente a la SMV y la correspondiente resolución de la SMV que autorice la Integración Regional.

Atentamente,



---

Francis Stenning de Laval  
Representante Bursátil

<sup>1</sup> Hechos de Importancia RBG 014.22, RBB-007/22, y RBC-012/22 de fecha 23.05.2022.

<sup>2</sup> Aprobada por Resolución de Superintendente 066-2020 y modificada por Resolución SMV 019-2022